



PERMISO ESTATAL PARA LA INSTRUCCIÓN LIMITADA EN PERSONA

INSTRUCCIÓN LIMITADA EN PERSONA PARA GRUPOS ESPECÍFICOS DE ESTUDIANTES

De acuerdo con la guía de Educación Integral a Distancia de ODE, que proporciona instrucción limitada en persona para satisfacer las necesidades de ciertos grupos de estudiantes basados en los apoyos educativos, relacionales, curriculares, instructivos y/o de evaluación necesarios. Esto incluye, entre otras cosas, disposiciones para apoyar a los estudiantes con discapacidades, a los que aprenden inglés, así como programas como la educación técnica profesional (CTE) que pueden requerir la demostración práctica de habilidades y la provisión de entornos de evaluación seguros. **Una excepción al cumplimiento de las medidas estatales y del condado para volver a la instrucción limitada en persona en el marco de la Educación Integral a Distancia debe recibir prioridad bajo las siguientes condiciones:**

✓ No ha habido **ningún caso confirmado** de COVID-19 entre el personal de la escuela o los estudiantes en los últimos **14 días**.

✓ Las escuelas cumplen con las **secciones 1-3** de la guía "Escuelas Preparadas, Estudiantes."

✓ Las escuelas cumplen plenamente con la **Guía de aprendizaje integral a distancia** para la Instrucción Limitada en Persona, que incluye más limitaciones en el tamaño de las cohortes, el tiempo y más



EXCEPCIÓN A NIVEL ESTATAL DE 10 A 30 CASOS POR CADA 100.000 HABITANTES

EDUCACIÓN EN PERSONA PARA ESTUDIANTES DE JARDÍN DE INFANCIA AL TERCER GRADO

Se espera que las escuelas ofrezcan opciones en clase para los estudiantes de K-3 en la medida de lo posible. Los estudiantes más jóvenes contraen el virus a un ritmo menor, se enferman menos cuando contraen COVID-19 y puede propagar el virus menos que los niños mayores o los adultos. Los estudiantes más jóvenes también necesitan tener acceso a la instrucción en persona para adquirir conocimientos de lectura, escritura y aritmética fundamentales para su aprendizaje continuo. **Una excepción para cumplir con la métrica del estado y el condado para volver a la instrucción en persona para K-3 debe tener prioridad bajo las siguientes condiciones:**

✓ No ha habido **ningún caso confirmado** de COVID-19 entre el personal de la escuela o los estudiantes en los últimos **14 días**.

✓ Las escuelas cumplen con las **secciones 1-3** de la guía "Escuelas Preparadas, Estudiantes."

✓ La tasa de casos en el condado es **≤30 casos por cada 100.000** población en los 7 días anteriores para las últimas **3 semanas**.

✓ La **positividad de la prueba** en el condado es **≤5%** en los 7 días anteriores para las últimas **3 semanas**.



EXCEPCIÓN EN TODO EL ESTADO PARA LOS DISTRITOS CON UNA INSCRIPCIÓN DE °75 EN TOTAL

EDUCACIÓN EN PERSONA PARA DISTRITOS ESCOLARES PEQUEÑOS

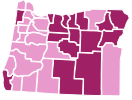
Si el distrito escolar tiene una inscripción de <75 en total y el condado no cumple con la métrica de la sección de asignaciones del condado que figura a continuación (≤30 casos, con menos de la mitad de los casos o ≤5 casos reportados en la última semana del período de tres semanas), la **Autoridad Local de Salud Pública puede trabajar con el distrito para establecer el siguiente criterio de seguimiento y abrir la(s) escuela(s) el distrito a la instrucción en persona:**

✓ No hay propagación de la comunidad en el área de captación de la escuela.*

✓ La escuela no atiende a un número significativo de estudiantes transferidos de fuera de su área de captación que sean de comunidades que informen propagación de COVID-19 en la comunidad en las 3 semanas anteriores.

✓ No hay propagación comunitaria en las comunidades que sirven como los principales centros de empleo y comunitarios (para compras y otros servicios en persona) y la escuela está aislada por una distancia significativa de las comunidades que informan propagación de COVID-19 en las tres semanas anteriores.

* Al considerar la propagación en la comunidad, la salud pública debe tener en cuenta los casos en la comunidad, la disponibilidad de pruebas de COVID-19 en la comunidad, el porcentaje reciente de positividad de las pruebas, la capacidad de la comunidad para responder a los casos y brotes y la capacidad de los hospitales regionales disponibles para los que padecen enfermedades graves.



CONDADOS DE MAYOR POBLACIÓN, CON UNA POBLACIÓN DE >30.000 Y UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN DE >6 PERSONAS POR MILLA CUADRADA

Benton, Clackamas, Clatsop, Columbia, Coos, Deschutes, Douglas, Jackson, Josephine, Klamath, Lane, Lincoln, Linn, Malheur, Marion, Multnomah, Washington, Polk, Umatilla, y Yamhill

Un permiso para volver a la instrucción en persona puede ocurrir bajo las siguientes condiciones:

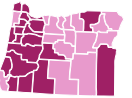
- ✓ La tasa de casos en el condado es **≤30 casos por cada 100.000** población en los 7 días anteriores para las últimas **3 semanas**.
- ✓ La **positividad de la prueba** en el condado es **≤5%** en los 7 días anteriores para las últimas **3 semanas**.

✓ No ha habido **ningún caso confirmado** de COVID-19 entre el personal de la escuela o los estudiantes en los últimos **14 días**.

✓ Las escuelas cumplen plenamente con las **secciones 1-3** de la guía de Escuelas Preparadas, Estudiantes Seguros, y los estudiantes no pueden ser parte de una sola cohorte, o parte de múltiples cohortes que son >50 personas.

✓ La escuela pública o privada es remota y rural, con una inscripción total de **≤250** y no más del 10% de los estudiantes o del personal viven fuera de la zona de captación de la escuela (los estudiantes fuera de la zona de captación incluyen transferencias entre distritos e intradistritales y la escuela no puede aceptar nuevas transferencias desde fuera de su zona de captación (debe seguir atendiendo a todos los estudiantes dentro de sus límites).

Se define remota a una escuela pública o privada que se encuentra a más de 8 millas de la carretera más cercana a cualquier escuela pública que sirva a algunos de esos mismos niveles de grado. La designación de 8 millas para remoto se basa en la distancia usada para definir a pequeñas escuelas primarias remotas en ORS 327.077, a los efectos de esta guía se aplica a todos los niveles de grado que ofrece una escuela (primaria, K-8, secundaria, preparatoria, K-12, u otra configuración). Rural se define usando los códigos "Locales" del Centro Nacional de Estadísticas de Educación que están disponibles a través de ODE.



CONDADOS DE MENOR POBLACIÓN CON UNA POBLACIÓN DE 30.000

Baker, Crook, Curry, Gilliam, Grant, Harney, Hood River, Jefferson, Lake, Morrow, Sherman, Tillamook, Union, Wallowa, Wasco, y Wheeler

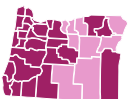
Un permiso para volver a la instrucción en persona puede ocurrir bajo las siguientes condiciones:

✓ Las escuelas cumplen plenamente con las **secciones 1-3** de la guía de Escuelas Preparadas, Estudiantes Seguros, y los estudiantes no pueden ser parte de una sola cohorte, o parte de múltiples cohortes que son >50 personas.

✓ El **total de casos de COVID-19 del condado** en las últimas tres semanas es **≤30**, con menos de la mitad de los casos (o casos de **≤5**) reportados en la última semana del período de 3 semanas.

✓ La Autoridad Local de Salud Pública indica que **no existe propagación en la comunidad** en la zona de captación de la escuela.

✓ La escuela pública o privada tiene una inscripción total de **≤250** y no más del 10% de los estudiantes viven fuera del área de influencia o captación de la escuela. (Los estudiantes que se encuentran fuera de la zona de captación incluyen los traslados entre distritos y dentro de los distritos y la escuela no puede aceptar nuevos traslados desde fuera de su zona de captación (debe seguir atendiendo a todos los estudiantes dentro de sus límites))



CONDADOS DE BAJA DENSIDAD DE POBLACIÓN CON UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN DE <6 PERSONAS POR MILLA CUADRADA

Baker, Gilliam, Grant, Harney, Lake, Morrow, Sherman, Wallowa, y Wheeler

Un permiso para volver a la instrucción en persona puede ocurrir bajo las siguientes condiciones:

✓ El **total de casos de COVID-19 del condado** en las últimas tres semanas es **≤30**, con menos de la mitad de los casos (**≤5** casos) reportados en la última semana del período de 3 semanas.

✓ Las escuelas cumplen plenamente con las **secciones 1-3** de la guía de Escuelas Preparadas, Estudiantes Seguros, y los estudiantes no pueden ser parte de una sola cohorte, o parte de múltiples cohortes que son >50 personas.

✓ La Autoridad de Salud Pública Local indica:

Que **no existe propagación** en la comunidad en la zona de captación de la escuela.*

Que **no existe propagación** en la comunidad en las comunidades que sirven de centros primarios de empleo y comunitarios (para compras y otros servicios en persona) y la escuela está aislada por una distancia significativa de las comunidades que reportan propagación de COVID-19 en la comunidad en las tres semanas anteriores.

La escuela **no atiende a un número significativo** de estudiantes transferidos de fuera de su área de captación que sean de comunidades que informen propagación de COVID-19 en la comunidad en las tres semanas anteriores.

* Al considerar la propagación en la comunidad, la salud pública debe tener en cuenta los casos en la comunidad, la disponibilidad de pruebas de COVID-19 en la comunidad, el porcentaje reciente de positividad de las pruebas, la capacidad de la comunidad para responder a los casos y brotes y la capacidad de los hospitales regionales disponibles para los que padecen enfermedades graves.